BOLETA DE DEUDA NRO. 401/05556/001/2021

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO PCIA. R. S. PEÑA				
Nombre del Contribuyente	ORZAN HORACIO FRANCISCO				
CUIT NRO.	20-13241959-1	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	PUEYRREDON 308 Piso: Oficina: - BARRIO : BELGRANO Código Postal: 3541 SANTA SYLVINA, CHACO				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO CON 99/100--* ($434,074.99) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

11 / IMP. A LAS GANANCIAS LEY 20628 - PERSONAS EXISTENCIA VISIBLE	
Saldo de Declaración Jurada 2019 Fecha de Vencimiento de la obligación: 11/08/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 28/04/2021	$ 214,409.53
Anticipo 1 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/08/2020	$ 73,221.82
Anticipo 2 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/10/2020	$ 73,221.82
Anticipo 3 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 14/12/2020	$ 73,221.82
	Total Adeudado $ 434,074.99

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. GIULIONI MARIA ALEJANDRA es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. PCIA. R.S.PEÑA, 24/06/2021

BOLETA DE DEUDA NRO. 401/05556/002/2021

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO PCIA. R. S. PEÑA				
Nombre del Contribuyente	ORZAN HORACIO FRANCISCO				
CUIT NRO.	20-13241959-1	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	PUEYRREDON 308 Piso: Oficina: - BARRIO : BELGRANO Código Postal: 3541 SANTA SYLVINA, CHACO				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 64/100--* ($146,443.64) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

11 / IMP. A LAS GANANCIAS LEY 20628 - PERSONAS EXISTENCIA VISIBLE	
Anticipo 4 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 17/02/2021	$ 73,221.82
Anticipo 5 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/04/2021	$ 73,221.82
Total Adeudado	$ 146,443.64

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. GIULIONI MARIA ALEJANDRA es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. PCIA. R.S.PEÑA, 24/06/2021

BOLETA DE DEUDA NRO. 401/05556/003/2021

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO PCIA. R. S. PEÑA				
Nombre del Contribuyente	ORZAN HORACIO FRANCISCO				
CUIT NRO.	20-13241959-1	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	PUEYRREDON 308 Piso: Oficina: - BARRIO : BELGRANO Código Postal: 3541 SANTA SYLVINA, CHACO				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 79/100--* ($179,860.79) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

30 / IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LEY 23349 y sus modificaciones	
Saldo de Declaración Jurada, Octubre de 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 18/11/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 19/01/2021	$ 179,860.79
Total Adeudado $ 179,860.79	

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. GIULIONI MARIA ALEJANDRA es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. PCIA. R.S.PEÑA, 24/06/2021

BOLETA DE DEUDA NRO. 401/05556/004/2021

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO PCIA. R. S. PEÑA				
Nombre del Contribuyente	ORZAN HORACIO FRANCISCO				
CUIT NRO.	20-13241959-1	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	PUEYRREDON 308 Piso: Oficina: - BARRIO : BELGRANO Código Postal: 3541 SANTA SYLVINA, CHACO				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 28/100--* ($53,873.28) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

180 / IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES L.23966 T.IV	
Saldo de Declaración Jurada 2019 Fecha de Vencimiento de la obligación: 11/08/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 28/04/2021	$ 33,670.80
Anticipo 1 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/08/2020	$ 6,734.16
Anticipo 2 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/10/2020	$ 6,734.16
Anticipo 3 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 14/12/2020	$ 6,734.16
	Total Adeudado $ 53,873.28

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. GIULIONI MARIA ALEJANDRA es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. PCIA. R.S.PEÑA, 24/06/2021

BOLETA DE DEUDA NRO. 401/05556/005/2021

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO PCIA. R. S. PEÑA				
Nombre del Contribuyente	ORZAN HORACIO FRANCISCO				
CUIT NRO.	20-13241959-1	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	PUEYRREDON 308 Piso: Oficina: - BARRIO : BELGRANO Código Postal: 3541 SANTA SYLVINA, CHACO				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 32/100--* ($13,468.32) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

180 / IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES L.23966 T.IV	
Anticipo 4 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 17/02/2021	$ 6,734.16
Anticipo 5 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/04/2021	$ 6,734.16
	Total Adeudado $ 13,468.32

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. GIULIONI MARIA ALEJANDRA es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. PCIA. R.S.PEÑA, 24/06/2021

Digitally signed by MORA Jose Antonio
Date: 2021.06.29 11:11:57 -03:00
JUEZ ADMINISTRATIVO
Administración Federal de Ingresos Públicos